

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 13 de abril del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, como sigue a continuación:

**ÚNICO:** Decidir la adjudicación del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-039**, llevado a cabo de la “**Adquisición de boletos aéreos y seguros de viaje para la participación en la celebración de la XXII entrega congreso internacional del derecho Magistral**”.

**POR CUANTO:** En fecha 01 de abril del año 2022, la Dirección Nacional de Registro de títulos emitió el requerimiento de compras no. DNTR-2022-0213, para la adquisición de boleto aéreo y seguro de viaje para la participación al “XXII Congreso internacional de Derecho Registral, a llevarse a cabo en Oporto, Portugal”.

**POR CUANTO:** La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 28 de febrero de 2022, emitió la certificación de existencia de fondos, para la contratación de que se trata por un monto de Ciento sesenta mil pesos con 00/100 (RD\$160,000.00).

**POR CUANTO:** En fecha 11 de abril del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 8 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1.	Agencia de Viajes Milena Tours, SRL	Presentó oferta
2.	Rosario & Pichardo, SRL (Emely Tours)	No presentó oferta
3.	Services Travel, SRL	Presentó oferta
4.	Turinter ,S.A.	Presentó oferta
5.	Travel Solution, SRL	No presentó oferta
6.	Viajarte, SRL	No presentó oferta
7.	Gestur, SRL	Presentó oferta
8.	Viajes Alkasa, SRL	No presentó oferta

**POR CUANTO:** La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día 12 de abril del año 2022.

**POR CUANTO:** Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron 2 propuestas:

- 1. Gestur, SRL**
- 2. Agencia de viajes Milena Tours SRL**
- 3. Services Travel SRL**
- 4. Turinter, SA**

**POR CUANTO:** Que en fecha 12 de abril del año 2022, se preparó el análisis preliminar de credenciales de las ofertas recibidas de los proveedores participantes del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-039**, mediante documento de evaluación credenciales preliminar de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

---No hay nada debajo de esta línea---

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Gestur SRL		Agencia de viajes Milena Tours SRL		Services Travel SRL		Turinter S.A.	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	En evaluación	No presentó	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación	No presentó	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación	No presentó	En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		En evaluación	No presentó	En evaluación		En evaluación		En evaluación	

**POR CUANTO:** Mediante evaluación preliminar de credenciales se determinó que el oferente **Gestur SRL** no presentó las credenciales solicitadas para el proceso de contratación de que se trata.

**POR CUANTO:** Que en fecha 12 de abril del año 2022 fue solicitada la subsanación de las credenciales al oferente Gestur SRL, sin recibir respuesta de la solicitud.

**POR CUANTO:** Que en fecha 13 de abril del año 2022, se preparó el análisis definitivo de credenciales de las ofertas recibidas de los proveedores participantes del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-039**, mediante documento de evaluación credenciales definitivas de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Gestur SRL		Agencia de viajes Milena Tours SRL		Services Travel SRL		Turinter S.A.	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	N/A	No presentó	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		N/A	No presentó	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		N/A	No presentó	Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		N/A	No presentó	Cumple		Cumple		Cumple	

**POR CUANTO:** Que en fecha 08 de abril del año 2022, los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-039**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Aspectos a Evaluar	Item	Cant.	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
				Agencia de viajes Milena Tours SRL		Services Travel SRL		Turinter S.A.	
				Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
*Vuelo con mínimo una escala vía España *Fecha de salida desde Santo Domingo: sábado 14 de mayo. *Horario y día de llegada a Oporto, Portugal: Llegada estimada domingo 15 de mayo *Fecha de regreso: jueves 19 de mayo. *Clase económica *Flexibilidad para cambio de itinerario *Equipaje de mano y equipaje en bodega	1	2	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	
Seguro de viaje *Cobertura zona Schengen *Cobertura mínima de EU\$35,000 Euros y US\$35,000 en el resto del mundo *Cubrir gastos de repatriación, la asistencia médica y hospitalaria de urgencia, y el traslado de los restos mortales en caso de fallecimiento *Prolongación de estancia.	2	2		Cumple		Cumple		Cumple	

**POR CUANTO:** Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que las empresas Agencia de viajes Milena Tours SRL, Services Travel SRL y Turinter S.A. cumplieron con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-039**.

**POR CUANTO:** Que en fecha 13 de abril del 2022, el Departamento de Compras preparó el análisis de las ofertas económicas de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

---No hay nada debajo de esta línea---

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Agencia de viajes Milena Tours SRL		Services Travel, SRL		Turinter S.A.	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	2	Unid.	Vuelo con mínimo una escala vía España • Fecha de salida desde Santo Domingo: sábado 14 de mayo. • Horario y día de llegada a Oporto, Portugal: Llegada estimada domingo 15 de mayo • Fecha de regreso: jueves 19 de mayo. • Clase económica • Flexibilidad para cambio de itinerario • Equipaje de mano y equipaje en bodega	RD\$ 69,666.38	RD\$ 139,332.76	RD\$ 77,213.00	RD\$ 154,426.00	RD\$ 71,991.00	RD\$ 143,982.00
2	2	Unid.	Seguro de viaje • Cobertura zona Schengen • Cobertura mínima de EU\$35,000 Euros y US\$35,000 en el resto del mundo • Cubrir gastos de repatriación, la asistencia médica y hospitalaria de urgencia, y el traslado de los restos mortales en caso de fallecimiento • Prolongación de estancia	RD\$ 3,025.00	RD\$ 6,050.00	RD\$ 2,520.00	RD\$ 5,040.00	RD\$ 2,670.36	RD\$ 5,340.72
<b>Total</b>					<b>RD\$ 145,382.76</b>		<b>RD\$ 159,466.00</b>		<b>RD\$ 149,322.72</b>
<b>Propuesta de Adjudicación</b>				<b>Monto a adjudicar</b>	<b>RD\$ 145,382.76</b>	<b>Monto a adjudicar</b>	<b>\$0.00</b>	<b>Monto a adjudicar</b>	<b>\$0.00</b>

**POR CUANTO:** El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

**POR CUANTO:** El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *“(…) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (…)”.*

**POR CUANTO:** De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. RI-CM-BS-2022-039 establece que: *“La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio”.*

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-039**.

**VISTO:** El requerimiento de compras de la Dirección Nacional de Registro de títulos no. DNRT-2022-0213, de fecha 01 de abril del año 2022.

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos, de fecha 28 de febrero del año 2022.

**VISTOS:** Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-039**.

**VISTAS:** La oferta técnica y económica de las empresas: **Gestur SRL, Agencia de viajes Milena Tours SRL, Services Travel SRL y Turinter S.A.**

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

**DECIDEN:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-039**, llevado a cabo para la **“Adquisición de boletos aéreos y seguros de viaje para la participación en la celebración de la XXII entrega congreso internacional del derecho Magistral”.**

<b>Empresa</b>	<b>RNC</b>	<b>Ítems adjudicados</b>	<b>Total, adjudicado</b>
Agencia de viajes Milena Tours SRL	101549114	1 y 2	RD\$145,382.76

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 13 de abril del año 2022.

**Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa y **Raysa Gómez**, encargada interina de Compras y Contrataciones.

**- Fin del documento -**